

Ita de San Cr. de 1799.

En Salamanca en otro día congregados los señores  
 D. Encina en margen a consecuencia de lo acordado  
 D. Hinojosa en Clavis? de 24 de Dic. bre. por separado  
 acordaron q. se ponga por mi el Sec. r.  
 el testim. de nombram. de Juan de  
 Hinojosa en D. D. Pedro Tiburcio Gut.?  
 en los term. q. se hizo en la pres.  
 del D. D. Juan Bata. y q. este testim.  
 de nombram. acompañe a la carta q.  
 se hade remitir al Sr. Arzobispo  
 de Santiago, pudiendo la confesion  
 de nombram. de Juan de Hinojosa  
 lo q. se concluyo esta y tu. firmaron  
 los de otros y yo el Sec. r. en fe  
 de ello

L. do Caro  
Pror

J. Encina

2

Sec. r.  
Sec. r.



Gene Wolfe on 21 Claver 21<sup>st</sup> 1898  
at No 22 St. Andrew 1898 on 21 4<sup>th</sup> 1898  
at 21<sup>st</sup> St. Andrew 21<sup>st</sup> on 21<sup>st</sup> 1898

Thou see 21<sup>st</sup> 1898 21<sup>st</sup> 1898  
for the confirmation in the 21<sup>st</sup> 1898  
all 21<sup>st</sup> 1898 21<sup>st</sup> 1898  
Bingo — —

Edmund



Exmo Señor

2

De nuevo a V. M. el testimonio de nombramiento de Juan de Benavides de era B. Universidad, que me remitió para su confirmación con fecha de del corriente, y a que he acudido en uso de las facultades q. me competen por la substitucion de D. de este estudio g. n. l.

Dice a V. M. mucho años  
Santiago 19. de Enero. de 1793.

Hago por

P. M. del. L. sumas at. serv. i. Cap. 20

P. Fr. Arzobpo de Santiago  
5

Exmo. Sr. Rector de la B. Universidad de Salamanca

AVSA





Sello Quarto, Ovaren-  
ta Maranesis, Año de  
1797, Setecientos Noventa  
y Nueve. //

Yo el Sr. D. Josef Sederna, Abogado de los Reales Con-  
sejos, Notario publico ordinario y Secretario del muy In-  
signe Claustro, Univer. y Estudio general de esta Ciudad de  
Salamanca. Certifico: Que en claustro de Diputados de veinte  
de Diciembre de mil setecientos noventa y ocho en el que se  
congregó la referida Universidad en virtud de citacion antes  
dicha, que se hizo por Cedula expedida al intento por el Sr.  
Rector segun su costumbre, se trató a cerca de la provision de la  
Sindicatura Administracion del Patrimonio y Rentas de la no-  
minada Universidad que se hallava vacante por dimision  
del Sr. D. Juan Casareca Rivera que la obtenia; y ha viendo  
tratado i conferenciado sobre ello, teniendo presente la consti-  
tucion octava, y demas Leyes Escolasticas deste general Estudio  
que tratan del particular, y hallando la Univer. estar adon-  
nada de las circunstancias y qualidades que se requieren para  
dho empleo el Sr. D. Pedro Ciburcio Gutierrez del Drenio  
i Claustro desta Universidad, vino esta en elegirle y nombrar-  
le, como en efecto eligió i nombro al nombrado Sr. D. Pedro  
Ciburcio Gutierrez por sus Am. de su Patrimonio i Rentas,  
como persona en quien concurren todas las buenas prendas,  
idoneidad, y qualidades necesarias para que egerca su juris-  
dicion y todas las demas funciones correspondientes a dho em-  
pleo, y que como a tal debe guardar todas las esempciones, pre-  
rogativas, privilegios y distinciones anexas al mismo con



arreglo alo dispuesto por Constituciones, Estatutos Reales  
y Ordenes, y Provisiones que hablan del asunto; y  
que tenga efecto el referido nombram. segun las in-  
tenciones de la Univer. y que recaiga asu continuacion  
la confirmacion del Ex. S. D. Felipe Antonio Tex-  
nander de Salcedo Arzobispo de Santiago, a peticion  
del D. N. Pedro Eibureio Gutierrez, y de mandato  
delos S. N. y Comisarios acete asunto por la  
Univeridad; doy el presente que firmo sellado con  
el mayor de Armas de esta suprimida Univeridad  
de Salamanca a cinco de Enero de mil setecientos  
noventa y nueve

Yo el Sr. D. Jph Sedesma  
Sec.



Aprobamos y confirmamos en todo y  
por todo el nombramiento antecedente hecho  
por los Señores Rector y Claustro de la  
Univeridad de Salamanca en veinte de  
viembre del Año proximo pasado por el  
Nuestro Administrador Indivinario Pava.





4

6

Como por Arzobispo de Santiago:

Haviendo vacado la Judicatura de Prelado de esta Ym<sup>ta</sup>. por dimision q<sup>a</sup>. de ella hizo el D<sup>no</sup> D<sup>n</sup> Luis Casaseca ha nombrado la Ym<sup>ta</sup>. para dicha Judicatura al D<sup>no</sup> D<sup>n</sup> Pedro Riburcio Gutierrez de su C<sup>on</sup>gre<sup>gio</sup> y Clavi<sup>o</sup>. por lo q<sup>e</sup>. espera q<sup>e</sup>. el R. S. con arreglo a la Constituc<sup>ion</sup>. en q<sup>e</sup>. de esteoyal C<sup>on</sup>stituc<sup>ion</sup> tenga la bondad de confirmar el ad<sup>os</sup>unto nombram<sup>to</sup>. en la forma ordinaria.

Dios gu<sup>e</sup> a V. S.

muchos a. Salamanca En 5 de Jul<sup>io</sup> 1792.

Como por

AVSA



Como por D<sup>n</sup> Santiago -

Salvador Arzobispo

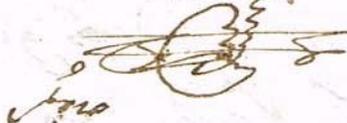
se puso en el correo con esta  
fecha, y la copia del testimonio  
nombram.<sup>to</sup> mestati, mestandi se he  
lla en Clav. de Dip.<sup>to</sup> de 10 de  
Junio de 1793, — —

Fue firmada la carta de Vol  
pro. p.<sup>to</sup> h. care D.<sup>to</sup> Cincina e  
Itino Joray y de mi el <sup>rio</sup> —



Por no haber firmado un <sup>no</sup> con <sup>no</sup>  
se puso en el correo h. de 9 de Enero  
de 1793,

Ledesma,

  
Joray

AVSA

